

Cambio climático. Consecuencias para España

La 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático (COP21) celebrada en París partía de la constatación científica de que las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) han llevado a un incremento de temperatura media anual en el mundo del orden de un grado respecto a la existente en el inicio de la Revolución Industrial, con consecuencias crecientemente negativas sobre la salud y bienestar de la población, sobre la economía y sobre los ecosistemas que soportan la vida en el planeta.

Dicho calentamiento global se asocia a una mayor frecuencia de catástrofes —temporales, inundaciones, sequías, elevación del nivel del mar, etc.— y a la modificación de los microclimas que sustentan el bienestar, la producción agrícola o el acceso al agua en amplias regiones del planeta, principalmente en países menos desarrollados de Asia y África, incrementando las desigualdades globales. Ello ha inducido migraciones de población expulsadas de territorios en los que las sequías hacían imposible la subsistencia, que han terminado asociadas a conflictos bélicos, o a conflictos sociales generadores de inestabilidad en las zonas de acogida.

Las consecuencias para España del cambio climático están asociadas a su creciente influencia en incendios y sequías, inundaciones y olas de calor; a deterioros en nuestras costas y playas y, por ende, del sector turístico; a cambios en la vulnerabilidad territorial, en los ecosistemas y en la biodiversidad; a graves afecciones al sector primario y, en particular, a un sector agrario muy dependiente de la disponibilidad de agua, a la vez que se incrementa la posibilidad de introducción y expansión de enfermedades y pandemias propias de zonas más meridionales, con los consiguientes riesgos sobre la salud.

El Acuerdo de la COP21, asumido por 195 países para limitar a un grado y medio el calentamiento global, implica un avance en la búsqueda de una solución internacional solidaria para la resolución de los problemas que dicho calentamiento global generará, aunque

por ahora sus contenidos son manifiestamente insuficientes, y no establece la hoja de ruta ni los medios que posibilitarían limitar dicho grado y medio, existiendo el riesgo de sobrepasar, con efectos catastróficos, los cinco grados para fin de siglo.

España, con su fuerte dependencia de los combustibles fósiles, la vulnerabilidad climática debida a su posición geográfica, la aridez de una gran parte de su territorio y su litoral densamente ocupado (44% de la población, más la afluencia masiva turística), necesita acometer estrategias de emergencia y modificar su modelo territorial (configuración de usos y actividades).

En el medio rural (80% del país) la superficie abandonada por la actividad agraria en los últimos treinta años es de más de tres millones de hectáreas, en un proceso que plausiblemente se acelerará, con su correlato de despoblamiento, desvertebración, vacío geográfico, y abandono social. Es imprescindible una política territorial integral, con una política agraria coherente con la búsqueda de una resiliencia que permita que los efectos del cambio climático no se traduzcan en mayores pérdidas, ni de rendimientos ni de espacios vitales. En la actual Política Agraria Común se incluye como prioridad garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales en un contexto de cambio climático. Pero la experiencia indica que sólo se atiende a la subvención y no se están produciendo cambios de actitud, ni en gestores ni en beneficiarios, que permitan avanzar en esa resiliencia al cambio climático.

El límite de un grado y medio implica un objetivo de lograr cero emisiones netas alrededor de 2060-2080. Lo que, para España, implica que el nuevo gobierno tiene por delante importantes desafíos, ya que el cambio de enfoque político de la última legislatura y las tendencias de recuperación macroeconómica en la segunda fase de la crisis, no solo ponen en entredicho el cumplimiento por parte de España de los objetivos europeos al 2020 (menos del 20% de emisión de GEI, 20% de ahorro energético y 20% de incremento en el peso de las renovables), sino que existen mayores

dudas todavía de que se puedan lograr los nuevos objetivos de la Unión Europea para el 2030 (menos del 40% de EGEI, un peso del 27% para las renovables y un 27% de mejora de la eficiencia energética). España debe elaborar su hoja de ruta antes de 2018, y un nuevo y efectivo Plan Nacional de Cambio Climático que permitan seguir la senda establecida por la UE de reducción del 80% de emisiones para 2050, realizando cambios profundos y trascendentales en todo el conjunto del sistema productivo y de consumo español.

En materia energética implica abandonar los combustibles fósiles y avanzar hacia la descarbonización del sector energético para 2050, con un sector eléctrico con un 80% menos de emisiones en 2030 y del 100% (descarbonizado) en 2050; incrementar la eficiencia energética para 2050 en un 55% respecto a 2007; construir sistemas energéticos inteligentes de edificación y transporte integrados en red –autoproducción renovable y consumo–; eliminar todas las subvenciones a los combustibles fósiles; e internalizar todos los costes externos a todas las actividades emisoras de GEI.

Además deberá establecerse un marco jurídico definido, previsible y estable que, adicionalmente, obligue a incorporar los efectos sobre los objetivos de desmaterialización y descarbonización en cada una de las nuevas medidas a desarrollar. Y ello no sólo en la actual normativa –muy mejorable– sobre Impacto Ambiental, sino en los imprescindibles nuevos planes urbanísticos y territoriales.

Todos los cambios necesarios son una oportunidad de inversión y generación de nuevo valor añadido y de un gran número de empleos en campos específicos como las energías renovables, la economía verde o circular, o una I+D+i con importantes retornos a medio plazo en tecnologías y proyectos de mitigación o adaptación al cambio climático.

Por otro lado, la COP21 deja claro que va a ser inevitable un mayor calentamiento, y la necesidad perentoria de procesos de adaptación a las principales consecuencias de ese calentamiento, lo que hace que en España sea fundamental la elaboración generalizada de planes de ordenación del territorio y urbanísticos con programas de actuación en el próximo quinquenio, especialmente en los territorios de mayor

vulnerabilidad (litoral, ciudades y medio rural de la España árida, servicios de los ecosistemas, etc.) para evitar los mayores riesgos y conflictos previsibles.

Es particularmente urgente actuar en las ciudades (70% de la población, más del 70% de las actividades económicas y del consumo, y responsables del 70%, aproximadamente, de emisiones de GEI), con imprescindibles políticas de: densificación urbana y rehabilitación integral (también energética) de la edificación; de movilidad urbana, minimizando las necesidades de transporte obligado, e impulsando el transporte público y la electrificación de los servicios motorizados; de mejora de la calidad del aire, con un control efectivo de las emisiones industriales; de promoción de una economía circular urbana, con control del consumo de materiales y generación de residuos urbanos, promoviendo la reutilización y reciclaje de los mismos; de optimización del ciclo urbano del agua, con mayor eficiencia en el suministro, depuración y reutilización del agua en la propia ciudad; y de gestión de los parques, jardines y de la biodiversidad urbana que sea más sostenible en términos de riego, residuos, fijación de CO₂ y potenciación e integración de la biodiversidad y de los ecosistemas urbanos en la ciudad.

En España deben acometerse planes urbanísticos y de ordenación del territorio con programas de actuación en el próximo quinquenio, especialmente en los territorios más vulnerables (litoral, ciudades y medio rural de la España árida, servicios de los ecosistemas, etc) para evitar los mayores riesgos y conflictos previsibles.

Para que todas estas políticas sean viables, es imprescindible una adecuada y máxima presión social y profundos cambios en los hábitos cotidianos, lo que exige mentalizar a la ciudadanía sobre la trascendencia de la lucha contra el cambio climático, facilitar su concienciación sobre la magnitud del problema, concertar las medidas a desarrollar, y lograr la corresponsabilización proactiva de los ciudadanos en el proceso. En este marco, es en el que en este número monográfico se plantean los cambios precisos en España para afrontar y prevenir los principales riesgos e incidencias esperables del Calentamiento Global/Cambio Climático sobre este país. **TEMAS**